



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PIENCIOS DE SUSCRIPCION.

En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

UN NÚMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten los pagos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º o 15 y terminan con los trimestres naturales.

PARIS, B. C. A. GAYEDRA, RUE TAIEBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

Nada sabemos del paradero de la ins-tancia que hace tiempo acordó el municipio elevar al gobierno en la cuestión de los cordes; siendo el alcalde el ejecutor de los acuerdos ó el que los pueda suspender, & dicha autoridad puede dirigirse con la pregunta nuestro colega «Las Noticias».

Siendo de la competencia del ayuntamiento y no resultando perjuicio á los derechos civiles de un tercero, creemos desde luego, que á dicho documento se le daría curso.

Aceptamos la enhorabuena que nos da «Las Noticias», no porque creemos merecerla al cumplir con un deber y con la delicadeza que procuramos imprimir á nuestros actos, si no por no desairarlo, y cuento que á no ser porque su inteligencia no lo alcance obrará nuestro director siempre del mismo modo.

El dia 18 de abril próximo y doce horas de su mañana tendrá lugar en esta capital y en la ciudad de Lorca, ante el Gobernador ó persona que deséguo y alcalle de respectivamente, la subasta doble y simultánea de los espertos sobrantes que puedan producir los montes de dicha ciudad durante los años de 1876 y 1877, báj o el tipo de 13,200 pesetas cada un año.

Hoy predica en la ermita de Nuestro Padre Jesús el distinguido orador Don Mariano Puyol y Anglada.

Hoy sale para Madrid el director de LA PAZ, que como concejal forma parte de la comisión municipal encargada de felicitar á S. M. el Rey por la realizada paz. Muchos de sus apreciables amigos y constantes colaboradores quedan encargados del diario, favor por el que antici-padamente les dà las mas expresivas y cariñosas gracias.

Al citar los señores concejales que asistieron á la sesión que celebró el lunes el Excmo. Ayuntamiento olvidamos á los Sres. Padilla y Cortés.

Ayer estuvieron en la contraparrada los Sres. Gobernador civil, Alcalde, presidente de la Diputación, teniente alcalde señor Abellán, regidores Sres. Cortés, Guiñazú y Hernández, arquitecto municipal, Sr. Soler (D. V.) y no sabemos si algunas otras personas. El objeto de la visita fue inspeccionar los trabajos á que da lugar la manda de las acequias mayores.

Siguen animados los aficionados al arte lírico-dramático para el objeto de dar una función con igual fin beneficio que la corrida de novillos.

La comisión de la Diputación provincial que ha salido para Madrid la componen los señores D. Juan López Somalo, don Eduardo Riquelme, D. Rosendo Alcázar y D. José Ledesma.

Ha sido nombrado ayudante de la mayoría general del departamento de Cartagena el teniente de navío de segunda clase D. Ignacio Gutiérrez y Secades.

El ayuntamiento de Madrid en pleno y con sus maceros á la cabeza saldrá al límite del término municipal á recibir á S. M., colocándose después á esperar á la comitiva en el arco de la plaza de la villa, donde ofrecerá al Rey y á los generales las coronas que les tienen destinadas.

Podemos asegurar, dice «El Cronista», que el ministro de Hacienda no exigirá los nuevos presupuestos grandes sacrificios al público, aunque, teniendo en cuenta el estado financiero, no podrá suprimir algunos impuestos establecidos á causa de la guerra. Mas adelante introducirá notables reformas, si, como es probable, las Vascongadas contribuyen á levanar las cargas generales del Estado.

EL CAFÉ NERVINO MEDICINAL sigue proporcionando á su autor Dr. Morales los mayores triunfos cada dia, por evitar y combatir las enfermedades detalladas en el anuncio que publicamos en la sección correspondiente. Es hoy el café de moda, merece á venir á sus propiedades medicinales las de aroma delicado y sabor exquisito, que le hacen sumamente grato.

X Leemos en «El Eco de Cartagena»: «Fuerzas de la guardia civil de este distrito han verificado la captura de un famoso criminal, capitán de bandidos y desertor de presidio.

— La sociedad Círculo-Ateneo se propone construir un magnífico arco para cuando lleguen á esta población las tropas procedentes del Norte.

— El próximo dia 19 del actual se efectuará la distribución de premios entre los niños que han tomado parte en los certámenes públicos para optar á los ofrecidos al municipio por la Sociedad económica.

— A este acto asistirá la junta local de instrucción pública:

Dice «El Noticiero»:

— Como sabe nuestros lectores, la compañía dramática que dirige el distinguido actor D. Antonio Zamora, empezará sus funciones en el teatro Roma de esta capital el próximo domingo de Pascua de Resurrección.

Pronto publicaremos la lista de los artistas y del repertorio de la compañía.

Ahora es posible acerte nuestro colega. ¿Pero y la ópera, y los telégramas, y los abonos abiertos, y las listas que ha ofrecido nuestro colega desde principios de enero, qué se han hecho?

X Leemos en «El Cronista»:

— Las coronas con que el ayuntamiento obsequia á los generales vencedores son preciosas y de gusto exquisite; la destinada al Rey se será presentada por el alcalde sobre una rica almohada de caso blanco. Estos días no dan abastos los floristas á os encargos de coronas de todos precios.

— No se han olvidado las oraciones y los susurros por los que han sucumbido tanto el ayuntamiento de Madrid como la Asociación de señoras para el socorro de los heridos, disponen exequias solemnes por los que murieron por su patria.

— S. M. peregrinará el 16 en Palencia, el 15 en Valladolid, el 18 en el Escorial y Ávila, el 19 en el campamento, y entrará el 20 en Madrid á las diez de la mañana.

Dice «El Eco de Cartagena» del 15:

— En el tren correo de hoy han salido para Madrid fuerzas de marinería de la dotación de la fragata «Vitoria» con objeto de formar en uno de los tres que hán de hacer su entrada con S. M.

También han salido para dicho punto los individuos comisionados de los distintos cuerpos de la Armada.

La comisión del municipio compuesta de un teniente de alcalde, dos regidores, un sindicato y el secretario no saldrá hasta mañana.

SECCION OFICIAL.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JUAN.

D. Gregorio Quintero y Arnaiz, juez de primera instancia del distrito de San Juan de esta ciudad de Murcia y su partido, etc.

Hago saber: Que D. Jesús Periche y Muñoz, de esta ciudad, representado por el procurador de este número y juzgado D. Miguel López Guilén, se ha presentado en concurso voluntario de acreedores, solicitando quita y aspersa. En su virtud y por auto del dia de ayer, he mandado convocar á junta de acreedores para el dia veinte del próximo mes de abril á las diez de su mañana, cuyo acto tendrá lugar en la sala audiencia de mi juzgado, y al que deberán concurrir dichos acreedores, por si ó legalmente representados con los títulos en que funden su crédito, bajo apercibimiento de no ser admitidos de lo contrario.

Lo que se hace público, á tenor de lo preceptuado en el artículo quinientos nueve de la ley de enjuiciamiento civil.

Dado en Murcia á once de marzo de mil ochocientos setenta y seis — Gregorio Quintero Arnaiz.—Por su mandado, Miguel Cano Martínez.

VARIETADES.

UNA RESPUESTA RAZONADA Á UNA CONTESTACION SIN RAZON.

Demostaciones críticas.

XL (1)

Hartzenbusch. Pero donde su sagacidad y tino. (los del Sr. Acosta)...

Acosta. Gracias por el paréntesis. No

(1) En la xxxix, donde dice: «Por episodio me extiendo,» póngase una «donde esta la x».

hubiera yo tenido necesidad de ponerlo en un caso análogo, pues al hablar de sagacidad y tino, cualquiera hubiera comprendido que me refería al señor Hartzenbusch. De éste son patrimonio esas dos preciosas cualidades, y no mio; pobre hombre que casi siempre veo y juzgo como todo el mundo, lo cual viene á ser lo mismo que ver y juzgar casi siempre lo contrario de lo que vé y juzga el Sr. Hartzenbusch.

Hartzenbusch. rayan en lo sublime...

Acosta. No tanto, no tanto, por Dios, señor académico. Conocer y censurar disparates de más de la marca, cualquiera puede hacerlo, aun cuando su sagacidad y tino disten mucho de rayar en lo sublime.

Hartzenbusch. es en la demostración con que principia el número xxv de las del mencionado señor. Dice Sancho Panza de Dulcinea que puede sacar la barba del lodo á cualquier caballero andante... que la tuviese por señora. Pero el mismo Sancho dice luego en otro lugar (Parte segunda, cap. 5): «Será bien dar con mi cuerpo en algún go-bierno provechoso que nos saque el pie del lodo.» Dice Cervantes en el Viaje del Parnaso, cap. 3: «Muchos, señor, en la galera llevas, que te po-drán sacar el pie del lodo.» Dice, en fin, el Diccionario de la Academia Española que sacar al alguno el pie del lodo es fra-se metafórica y familiar, que significa «sacar de miseria, levantar á estado de prosperidad y fortuna.» Fundado en tales textos, varíe yo en las ediciones de Argamasilla el vocablo barba, sustituyéndolo con el de zanca....

Acosta. En todos los tres ejemplos que he citado el Sr. Hartzenbusch, se dice sacar el pie del lodo, pero no la zanca: y siendo esto así de dónde dia-blos ha salido su zancajosa corrección?

Debe ser sin duda que como zanca tiene las mismas vocales y el mismo número de sílabas que barba, se la hizo al texto el Sr. Hartzenbusch, valiéndose de la prestidigitación correciva en que es consumado.

Hartzenbusch. por ser la zanca parte del pie, y parecer más propio tener la zanca metida en el lodo, que tener la barba, con la cual no se pisa;

Acosta. ¡Buena está la noticia! Pero el caso es que tampoco se pisa con la zanca, ni aun con el zancajo, que está más abajo.

Hartzenbusch y el benditísimo señor Acosta,...

Acosta. A qué me canoniza por re-mate de fiesta el Sr. Hartzenbusch.

Hartzenbusch enamorado de las ca-zcarriás barbas,...

Acosta. De lo que yo estoy enamo-rado hace muchos años es del texto del Quijote; y lo que me propongo es lim-piarlo de las muchas ca-zcarriás con que ha salido aseado en las ediciones de Argamasilla.

Hartzenbusch. me sale con que los versos del mismo Cervantes no prueban nada, porque en ellos no se dice zanca, sino pie. Pero, hombre de Dios,...

Acosta. —

Hartzenbusch. —se dice en ellos bar-ba? —Dijo barba Sancho en el capítulo 3.º de la 2.ª Parte del Quijote? —Dice bar-ba el Diccionario cuando explica el va-lor de la frase familiar citada?

Acosta. Pero Excmo. é Ilmo. señor D. Juan Eugenio Hartzenbusch de la Academia de la lengua, —se dice en ellos zanca? —Dijo zanca Sancho en el capítulo 5.º de la 2.ª Parte del Quijote? —Dice zanca el Diccionario cuando explica el valor de la frase familiar citada? —No? Pues entonces jé que viene esa zanca de mis pecados! Pejo en el texto barba, que fué lo que escribió Cervantes, sin haber notado ni aun al Sr. Clemencín en sus reparos, que V. califica de peli-llos, que hubiese aquí nada que cor-rejar.

Hartzenbusch. Pues aun falta lo me-jor.

Acosta. Digo, jé será bueno lo que falta?

Hartzenbusch. Añade el Sr. Acosta: —El decir una cosa de una manera en un lugar no es razón para que no pueda decirse de otra manera en otro. Precisamente una de las cualidades que más distinguen á los buenos escritores festivos, es la de jugar con las frases familiares de la lengua.

Acosta. Lo que ha puesto el señor Hartzenbusch entre comillas es mio. Vamos á ver ahora cómo lo impugna. Con mucha razon dijo que faltaba lo mejor.

Hartzenbusch. y sacar la barba del lodo es frase familiar, ni extrafamiliar,

conocida ni propia? Cite el Sr. D. Zaca-rias obras donde podamos verla.

Acosta. En el Quijote la vemos; la zancajosa variante no la vemos en nin-guna parte. Pero dejemos las citas, y busquemos las razones.

Notaré ante todo, que muchas frases familiares tienen por objeto dar relieve á una idea, y que esto lo consiguen apartándose algo de la verdad; y tanto algunas veces que convertidas en des-mejoradas hipérboles, nada vería en ellas el entendimiento, si la costumbre de usarlas no las redujese á sus racio-nales límites, haciéndolas percibir de esta manera, no el disparate que ex-presan, sino la idea vigorizada que significan.

Cuando yo digo que una de las cualidades que más distinguen á los buenas escritores festivos, es la de jugar con las frases familiares de la lengua, lo que digo es que sacan partido de estas frases alterándolas de una manera conveniente para ponerlas, digámoslo así, en ridículo. Esto es lo que entiendo por jugar con las frases familiares; pues el usarlas con frecuencia, pero sin alterarlas, no sería jugar con ellas, sino repetirlas muchas veces. Vaya un ejemplo: y pudiera poner mil.

Llorar hilo á hilo, era frase familiar en el siglo XVI (2); y con esta frase jugó Quevedo escribiendo llorar soga á soga, y jugó Cervantes escribiendo llorar madeja á madeja

Ya se vé cómo jugando con la frase sacar el pie del lodo le ocurrió á Cervantes la de sacar la barba del lodo que corre pareja con la de llorar madeja á madeja: ambas son hipérboles que aun cuando nadie las haya vuelto á usar expresan perfectamente el concepto exagerado que el autor se propuso expresar al usarlas. Queda visto que no hay necesidad de citas para quedar convencidos de que sacar la barba del lodo es frase que, derivándola de sacar el pie del lodo, posó Cervantes muy oportunamente en boca de Sancho para dar idea de las grandísimas fuerzas de la señora Dulcinea que tiraba tan bien una barra como el mas forzudo zagal.

ZACARIAS ACOSTA.

(Se continuará.)

REMITIDO.

OBRA DE SAN BARTOLOMÉ

DE ESTA CIUDAD.

Tenemos entendido, que en la ampliación que va á tener el templo parroquial de S. Bartolomé de esta capital, se proyecta darle ingreso por la plaza de este nombre, por medio de una verja que dará paso á un atrio especie de jardín.

Veremos con este motivo desaparecer, con mengua del arte, la bellísima portada del renacimiento que hoy existe, con reminiscencias en sus líneas de la magnifica que admiramos en el templo que fué de la Compañía de Jesús? ¿O se trasladará dicha puerta 4 centímetros en el eje de la nave actual de la iglesia nueva, corriendo á hacia ella sobre la misma Ifnea en que existe, para restaurar las partes destruidas de ella? Si así fuera, como no dudamos, lo aplaudiríamos, y mandaríamos un voto de gracias á los autores de tal pensamiento, por ser una idea verdaderamente artística y monumental que bien poco ó nada podría aumentar los gastos, á la que pudiera sustituir á mayormente cuando en ella pudiera colo-carse la proyectada verja que dará entrada al atrio jardín, trasladando las hojas de esta al nuevo ingreso que se piensa dará este templo en el muro provisional al Poniente de la nave, que querrá sin con-cluir seguramente la carnicería.

Si esta reforma se trata de ejecutar en la referida portada, como no dudamos, haga el inteligente arquitecto que dirige esas obras, se conserven los buenos sillares que han salido del desvelo de los arcos derribados, para con ellos sustituir y completar las piezas cercenadas en la portada que nos ocupa, fata de coronacion por destruida en parte, no concluida en otras, y encromadas por el tiempo las bases de sus jónicas columnas, y decimos que se conserve esta sillería para este fin, porque ya comprendrá tan entendido arquitecto, que piedra como esa, y para ese objeto, con dificultad se encontrara mejor.

No queremos con esto, ni es esa nuestro ánimo, dar instrucciones á personas tan entendidas como las que hay al frente de esas obras; antes por el contrario, conociendo esto mismo y persuadiéndoles de ello los artistas, no hacemos mas que indicar

que podemos con esto, ni es esa nuestro ánimo, dar instrucciones á personas tan entendidas como las que hay al frente de esas obras; antes por el contrario, conociendo esto mismo y persuadiéndoles de ello los artistas, no hacemos mas que indicar

(2) Es una de las muchas que incluyó Quevedo en su Cuento de cuentos.

El Memorial Diplomático publicó una correspondencia de Madrid, donde leemos las siguientes noticias:

El ministro de Hacienda trabaja en la confección de los presupuestos, que espera presentar en las Cortes el 4º de Abril. Se formarán en el extranjero las más extrañas facilidades si contaran con el pago inmediato de la renta del 3º por 100 llamada anterior. Creo poder anunciar a Vd. que el ministro abogará absolutamente por el metalílico, y en papel, el 2º durante algún tiempo.

La deuda flotante se convertirá en consolidada, y los cuatro cupones de la deuda exterior vencidos hasta el 30 de Junio próximo, serán objeto de negociaciones especiales en Londres y en París.

Come el señor ministro de Hacienda, todavía no ha revelado a nadie su pensamiento, excusas o anales que las anteriores noticias no pasan de ser suposiciones sin más fundamento que los cálculos particulares del correspondiente.

Llamamos la atención del señorconde de Toreno, apoderado de la más sima situación en que se halla el digno profesor de primera enseñanza de las Rezas, don José Manzanares, a quien desde el año 1871 le adeuda el Ayuntamiento de dicho pueblo, y para diferentes conceptos, relacionados con su profesión la cantidad de 684 pesetas 21 céntimos, con mas los haberes correspondientes a los meses de Enero y Febrero del presente año.

Es de advertir que dicho municipio tiene satisfechas todas sus obligaciones por material y personal, siendo las del exento las únicas que ha venido dejando en descubierto.

Según nos escriben de Badalona, ha terminado la huelga de obreros de las fábricas, después de haber permanecido por espacio de diez y ocho meses en semejante inactiva situación.

A las gestiones del señor capitán general del distrito, se debe este resultado, que por nuestra parte aplaudimos, pues como siempre, condamnamos las huelgas considerando que sea el pretexto que para producirlas se tome, pues nada ganan con ellas los fabricantes, pero mucho menos los obreros que en último resultado son los mayores perjudicados.

Como documento oportuno y digno de ser leído por su elegante redacción, trascribimos íntegra la solicitud que al Congreso de los diputados eleva el vecindario de la ciudad de Nájera, que se nos ha remitido para su publicación, lo que procedemos en prueba de nuestra imparcialidad.

Dice así:

Los que suscriben, vecinos o residentes en esta ciudad de Nájera, haciendo uso del derecho de petición reconocido a todos los españoles, tienen el honor de acercarse a la Representación nacional, exponiendo respetuosamente sus deseos de que las Cortes se digan fijar preferentemente su elección a la cuestión importantísima de supervisión de los privilegios, franquicias y presunciones que con la denominación de "derechos" vienen disfrutando en el orden político y administrativo algunas provincias de la Península.

No entra en el ánimo de los que suscriben, ni tanto alcanza sus pretensiones, aducir y examinar una por una todas las razones favorables a la abolición inmediata de los fueros, que hoy se albergan en tantas concesiones rectas, brotan de tantas entidades sensatas y son acariciadas por tantos

corazones generosos. Si la continuación de privilegios políticos y administrativos, por razón de territorio, pugna con las nociones más rudimentarias de derecho público, si resulta abiertamente a los principios de organización política y social más generalizadas, si perturba de una manera fatal y desastrosa las relaciones mercantiles y económicas entre comunidades limítrofes, regidas por opuestos sistemas, y juzgando siempre a los no privilegiados, si priva injustamente al Estado de los recursos que los territorios extensos tienen de ser ineluctable de proporcionar al igual que las demás, si la "verdad" algún día del presente soberano, consagrado desde 1873 en todos nuestros éditicos portavoces, de que todo esplendor gozoso de su patria con sus armas y a contribuir a los gastos públicos en proporción a su fortuna si hace estirarse alguna vez en su origen más lejano el germen de vergonzosas guerras civiles como la que hasta ayer mismo desgarraba nuestra patria y cuya dolorosa consecuencia habremos todavía mucho tiempo; si es decoroso que nos exhibamos ante Europa culto como maestros para redimirnos de trastornos, y en el primer período del reinado de Alfonso XII?

Anadió quería a exponer sus ideas con moderación y respeto, aunque con toda franqueza y lealtad.

Bentro de la política francesa y honrada de buscar la paz con su antiguo explendor, no por la astucia ni por la fuerza,

las naciones extranjeras deben ver como realizamos nuestra organización por la libertad y por el progreso.

Los Estados Unidos han consumado nuestro modo de proceder en Cuba; ellos que han

visto con indignación la matanza de nuestros soldados; aquella nación que ha visto cómo hemos realizado nuestra paz, se ovió de conseguirla la suya. Es necesario que las

negociaciones pendientes terminen pronto para "consolidarnos" con aquellos Estados,

comos nos congratulamos con todos los Estados.

No hablaría de Ultramar si no hubiera un rebeldía; pero mientras lo haya, el Gobierno no debe pensar en otra cosa que en la sumisión completa de los insurrectos. (Bueno, bien.) Es necesario sostener a todo trance la honra y la independencia de España, hasta consumir el último cartucho.

El señor Sagasta dice que el gobierno anterior al primero que se formó bajo la presidencia del señor Cánovas, la hubo a terminado sin escandalizarla ni herir a nadie.

Algunas personas dicen que al fin la guerra está terminada y que no significa la lucha de una familia contra otra, ni de una dinastía contra otra; símbolos de la absolutismo contra la nación, de la reacción contra la libertad.

La guerra ha terminado como debió terminar: por los esfuerzos de la justicia y la caridad, en su lugar de rebajarla.

Habla de la dictadura y manifiesta que no solo es incompatible sino imposible con las Cortes; dice que el señor ministro de Gracia y Justicia la creó oportunamente porque aun no habían aparecido los peligros y la urgencia de estos años que tenemos y el prestigio moral de la victoria, 200.000 soldados conservar el orden. Sí, ahora tenemos los peligros, cuando no habrá en este país?

La dictadura es la impotencia.

Trata la cuestión religiosa, y dice que el Gobierno de que él formaba parte estaba en

negociaciones con la Santa Sede bajo la supervisión del art. 21 de la Constitución de 1869;

añade que la cuestión del presupuesto difundió algunas de las negociaciones, pero que

que estas al fin se hubieron establecido, terminando con satisfactoriamente todo arreglo a

aquele artículo. (Urgente, urgente, urgente)

El señor Sagasta dice que la libertad religiosa es indiscutible, una vez establecida,

y que volver sobre ella es no solo absurd

sino, inhumano. El Gobierno no puede dis

minar la verdad religiosa a nadie. Por eso la libertad ha de ser como los derechos los es

debatibles en los países extranjeros.

El nombramiento de un embajador para Roma significa, como se expresó, que se había

concordado la tolerancia, la libertad religiosa con la Santa Sede, y en cambio, como se

tableció ya, no puede concordarse (Así es mentir en los hechos de la mayoría). Al ir

a hacer consideraciones sobre la manera como

pensaban las señoras en la cuestión religiosa,

el señor Sagasta dice que no quiere ex

presar ninguna idea acerca de ellas, pero que

con las consideraciones debidas, no ha de

darse mas que lo que bueamente se pue

da. (Risas.)

El orador entra en el examen de la cues

ción constitucional y dice que la Constit

ución de setenta por el pueblo; que no

ha de venir del Gobierno, como los proyectos

de cada óptimo que ha de ser discutida en

otro Congreso legislador, y que después de

ello se verá si se da la paz y la libertad.

El señor Sagasta dice que algunas alusiones hechas por el señor Sagasta, exigían su

interpretación en aquel debate, que le había

llamado a la tumba de los diputados el

que no quisieron asistir a la reunión de

los diputados de la mayoría. La sociedad

estaba salvada; dice que con la quinta decre

tada entonces se hubiera vencido al carlismo.

Añade que un héroe de todos combates,

puso el partido constitucional en el caso de

combatar al nuevo poder; que se levantaba en

defensa de la paz y la libertad. (Aplausos.)

El señor Sagasta dice que la libertad reli

giosa es indiscutible, una vez establecida,

y que volver sobre ella es no solo absurd

sino, inhumano. El Gobierno no puede dis

minar la verdad religiosa a nadie. Por eso la

libertad ha de ser como los derechos los es

debatibles en los países extranjeros.

El señor Sagasta dice que la libertad religiosa

es indiscutible, una vez establecida,

y que volver sobre ella es no solo absurd

sino, inhumano. El Gobierno no puede dis

minar la verdad religiosa a nadie. Por eso la

libertad ha de ser como los derechos los es

debatibles en los países extranjeros.

El señor Sagasta dice que la libertad religiosa

es indiscutible, una vez establecida,

y que volver sobre ella es no solo absurd

sino, inhumano. El Gobierno no puede dis

minar la verdad religiosa a nadie. Por eso la

libertad ha de ser como los derechos los es

debatibles en los países extranjeros.

El señor Sagasta dice que la libertad religiosa

es indiscutible, una vez establecida,

y que volver sobre ella es no solo absurd

sino, inhumano. El Gobierno no puede dis

minar la verdad religiosa a nadie. Por eso la

libertad ha de ser como los derechos los es

debatibles en los países extranjeros.

El señor Sagasta dice que la libertad religiosa

es indiscutible, una vez establecida,

y que volver sobre ella es no solo absurd

sino, inhumano. El Gobierno no puede dis

minar la verdad religiosa a nadie. Por eso la

libertad ha de ser como los derechos los es

debatibles en los países extranjeros.

El señor Sagasta dice que la libertad religiosa

es indiscutible, una vez establecida,

y que volver sobre ella es no solo absurd

sino, inhumano. El Gobierno no puede dis

minar la verdad religiosa a nadie. Por eso la

libertad ha de ser como los derechos los es

debatibles en los países extranjeros.

El señor Sagasta dice que la libertad religiosa

es indiscutible, una vez establecida,

y que volver sobre ella es no solo absurd

sino, inhumano. El Gobierno no puede dis

minar la verdad religiosa a nadie. Por eso la

libertad ha de ser como los derechos los es

debatibles en los países extranjeros.

El señor Sagasta dice que la libertad religiosa

es indiscutible, una vez establecida,

y que volver sobre ella es no solo absurd

sino, inhumano. El Gobierno no puede dis

minar la verdad religiosa a nadie. Por eso la

libertad ha de ser como los derechos los es

debatibles en los países extranjeros.

El señor Sagasta dice que la libertad religiosa

es indiscutible, una vez establecida,

y que volver sobre ella es no solo absurd

sino, inhumano. El Gobierno no puede dis

minar la verdad religiosa a nadie. Por eso la

libertad ha de ser como los derechos los es

debatibles en los países extranjeros.

El señor Sagasta dice que la libertad religiosa

es indiscutible, una vez establecida,

y que volver sobre ella es no solo absurd

sino, inhumano. El Gobierno no puede dis

minar la verdad religiosa a nadie. Por eso la

libertad ha de ser como los derechos los es

debatibles en los países extranjeros.

El señor Sagasta dice que la libertad religiosa

es indiscutible, una vez establecida,

y que volver sobre ella es no solo absurd

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día 4 10 céntimos, de peseta la línea; por 2 ó 3; por 3 ó 6; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contará por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

ANUNCIOS.

ados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La linea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3' pesetas.—A los suscriptores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana —S. Gabriel arcángel y el bto. Salvador de Horta. —Anima.

Jueves.—Está mañana en la iglesia de las religiosas de S. Antonio y en la de las Carmelitas.

Cultos.—En solemne y plácido novenario, se tributan al Santísimo Cristo de la Humildad, en la iglesia parroquial de Sta. Eulalia, en reconocimiento á los singulares y señalados beneficios recibidos de su misericordia. Dará principio el sábado 18 del corriente mes de marzo al toque de oraciones, presidiendo el sábado D. Francisco Peña.

Todos los días habrá misa de nueve y se leerá la novena.

Sección mercantil.

ALMUDÍA PÚBLICO.

Precios del día 13.

Tingo del país, de 0'00 a 16'25 pts.
Cebada. de 0'00 a 6'00
Maz. de 0'00 a 8'00

CARNES.

Reses sacrificadas para hoy y sus precios.

» Terneras. de 1'40 a 2'50
» Vacas. 1'40
» Cabritos. 1'40
» Chotos. 1'40
2 Machos. 1'90
1 Cabras. 1'20
Corderos. 1'20
Borregos. 1'20
Carneros. 1'20
Ovejas. 1'20

CIERDOS.

Tocino fresco, de 1'30 a 30
Id. salado. 1'32
Longaniza. 1'32

PESQUERIA.

Clases y precios del pescado vendido hoy.

Calamares. 34 cént. lib.
Atún. 1'40
Pescada. 1'20
Mujol. de 17'6 a 28
Sardina. 1'12
B. gu. 1'12

Comunicaciones.

ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las Ardas de entrada y salida de los correos en este administración principal.

CORREOS ENTRADAS SALIDAS.

Línea de Madrid. 11'80 m. 12'30 t.
— de Cartagena. 1'80 m. 2'30 m.
gana 1'. 30 t. 2'30 m.
— Id. 2'. 12'30 m. 10'30 m.
— Lorca. 1'80 m. 2'30 m.
Almería. 9'10 m. 12'30 t.
— Alicante. 1'80 m. 6'00

El despacho de feja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.

Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente informes y órdenes, en la mesa de certificados de esta administración, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde, y desde las cuatro á cuatro y media de la misma.

Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde.

Murcia 27 de setiembre de 1875.
—Miguel G. de Cisneros.

ESPECTACULOS.

Exposición de fieras

en el paseo del Arenal.

Anunciada función para todos los días á las 8 de la noche; el director debe hacer presente al público que quedan excluidos los viernes de cuarenta, en los cuales solo habrá.

EXPOSICIÓN DE LAS FIERAS, desde las 5 y media de la tarde á las 8 y media de la noche, en suya hora les dará la comida el domador.

ANUNCIOS.

COCHERO.

El que lo deseas puede lucir á la posada del Telégrafo y le darán razón de uno. 8-14

NODRIZAS.

Dolores Samper, de 22 años, soltera, primeriza, leche de un mes, desearia para la casa de los padres. Parroquia de Sta. Catalina, calle de S. Benito, núm. 10. 8-5

Maria García, de 30 años, casada, leche de 12 meses, deseacria para su casa de los padres. Vive calle de S. José, núm. 44, salida á los Moneches. 8-6

Maria Ibañez, de 23 años, casada, primeriza, deseacria para su casa de los padres. Vive partido de San Bonito, torre de la Pusmarina. 8-6

Semilla superior

de gusanos de seda, procedentes de magníficos capullos oro, maho y blanco.

Se vende á 15 pesetas la onza en la redacción de este periódico y en la administración de la «Revista Ilustrada de Agricultura, Industria y Comercio», Palma baja, 58, 2^a, derecha. Madrid.

En la parroquia de Sta. Catalina, calle de la Gavachita, núm. 12, se venden ruiseñores que cantan ya, y cuyo pasto es de cañamo molido.

Se reemplazan los elásticos á las botinas usadas al precio de 6 rs., calle de Manresa, número 8, frente á la de S. Judas Tadeo. 15-13

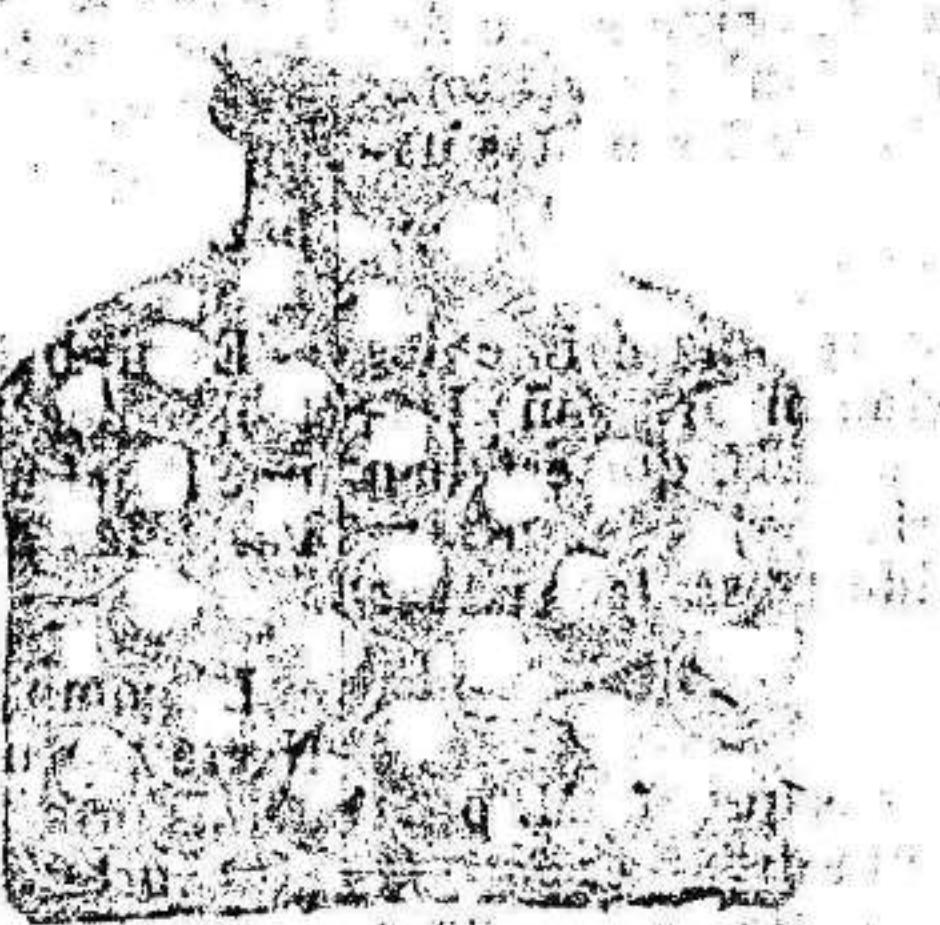
Para 100 cartas.

Papel, sobres, tinta y plumas todo por 16 rs. en el establecimiento de la calle de Zoco, núm. 5.

PILDORAS

(Vegetales)

AZUCARADAS



DE

BRISTOL.

La necesidad de una perfumaria y alegria madecina catártica ó purgante ha sido, por mucho tiempo sentida por la gente y la facultad, y para nosotros es el colmo de la satisfacción el poder con confianza recomendar nuestras **Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol** como una medicina que á la vez que purgante, combina todas las esencias facultades de seguridad, y en todo, infaltable catártico para familias. No son hechas de drogas comunes como otras pildoras son compuestas; sino que son preparadas de la más escogida y superior calidad de raíces medicinales, yerbas, y plantas, los principios activos ó partes que contienen el valor medicinal, son quínicamente separados de la parte inerte y fibrosa que no contiene virtud alguna, entre esos activos agentes medicinales, podemos mencionar el Potosílin, el cual ha sido probado que posee el mas sorprendente poder curativo sobre el Hígado y todas las secreciones biliosas. Esta combinación con el Leptandra y otros muy valiosos extractos vegetales y drogas, constituyen una pildora purgante que es en mucho superior á cualquier otra medicina de su clase ofrecida al público. Las **Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol** se hallarán ser un remedio seguro y eficaz para todas las enfermedades como Dispepsia ó indigestión, Hidropisia, gestación, Dolor de cabeza, Jaqueza, Extrañamiento, hiperbilir, Afectación del hígado, Cardiología y flatulencia, Estómago, súcio, Amorragias, Falta de apetito, Aliento fétido.

Todas las enfermedades que traen su origen de la sangre, la Zarzal-parrilla de Bristol, el mejor purificador de la sangre debe ser usada con las pildoras; ambas medicinas han sido preparadas expresamente para roder en armas, y cuando fielmente así se haga, no tendremos inconveniente en decir que un gran alivio, y en los mas casos, una cura radical puede ser garantida, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la droguería de los señores Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 403-59

Relaciones de altas y bajas para la contribución industrial. Se venden en el establecimiento de este periódico.

Fees de vida y hojas de servicio.

Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

PINO Y VIVO,

farmacéutico,

Trapería, número 1, Murcia.

PRODUCTOS ESPECIALES.

Granulos.

Los gránulos son pequeñas pildoras preparadas con los medicamentos que prescribe el médico; mezcladas á una capa de azúcar que las recubre, permiten introducir rápidamente en el estómago dichos medicamentos, sin contrariar al paciente ni dañar la menor sensación desagradable. Cada uno contiene un miligramo de la sustancia cuya nombre lleva.

Granulos de ácido arsenioso:

contra las enfermedades de la piel, del pecho, el asma, la anemia, la hidropesía y las opresiones del corazón.

Se empieza por un gránulo por la mañana y otro por la noche, aumentando un gránulo cada ocho días, la dosis máxima es de seis a ocho al día.

Granulos de arseniato de potasio; de arseniato de soda; las mismas dosis y en los mismos casos que los gránulos de ácido arsenioso. El médico los prefiere cuando no son severas las funciones digestivas.

Granulos de arseniato de hierro: se emplean en los mismos casos que los gránulos de ácido arsenioso, pero los prefieren cuando hay complicación de colores pálidos, dolores de estómago, insomnio, irregularidad en la menstruación, polipreza de sangre.

Granulos de arseniato de quinina: el médico los prefiere á los de ácido arsenioso, cuando hay complicación de calentura, sudores nocturnos, dolores neurológicos, pero las dosis son las mismas.

Granulos de digitáquinas: se prescriben á la dosis de uno por la mañana y uno por la noche contra la palpitation, los latidos irregulares del corazón, la hidropesía, la gota. A los ocho días se aumenta hasta cuatro y seis gránulos al día.

Granulos de digitáquinas: se prescriben á la dosis de uno por la mañana y uno por la noche contra la palpitation, los latidos irregulares del corazón, la hidropesía, la gota. A los ocho días se aumenta hasta cuatro y seis gránulos al día.

Granulos de digitáquinas: se prescriben á la dosis de uno por la mañana y uno por la noche contra la palpitation, los latidos irregulares del corazón, la hidropesía, la gota. A los ocho días se aumenta hasta cuatro y seis gránulos al día.

Granulos de digitáquinas: se prescriben á la dosis de uno por la mañana y uno por la noche contra la palpitation, los latidos irregulares del corazón, la hidropesía, la gota. A los ocho días se aumenta hasta cuatro y seis gránulos al día.

Granulos de digitáquinas: se prescriben á la dosis de uno por la mañana y uno por la noche contra la palpitation, los latidos irregulares del corazón, la hidropesía, la gota. A los ocho días se aumenta hasta cuatro y seis gránulos al día.

Granulos de digitáquinas: se prescriben á la dosis de uno por la mañana y uno por la noche contra la palpitation, los latidos irregulares del corazón, la hidropesía, la gota. A los ocho días se aumenta hasta cuatro y seis gránulos al día.

Granulos de digitáquinas: se prescriben á la dosis de uno por la mañana y uno por la noche contra la palpitation, los latidos irregulares del corazón, la hidropesía, la gota. A los ocho días se aumenta hasta cuatro y seis gránulos al día.

Granulos de digitáquinas: se prescriben á la dosis de uno por la mañana y uno por la noche contra la palpitation, los latidos irregulares del corazón, la hidropesía, la gota. A los ocho días se aumenta hasta cuatro y seis gránulos al día.

Granulos de digitáquinas: se prescriben á la dosis de uno por la mañana y uno por la noche contra la palpitation, los latidos irregulares del corazón, la hidropesía, la gota. A los ocho días se aumenta hasta cuatro y seis gránulos al día.

Granulos de digitáquinas: se prescriben á la dosis de uno por la mañana y uno por la noche contra la palpitation, los latidos irregulares del corazón, la hidropesía, la gota. A los ocho días se aumenta hasta cuatro y seis gránulos al día.

Granulos de digitáquinas: se prescriben á la dosis de uno por la mañana y uno por la noche contra la palpitation, los latidos irregulares del corazón, la hidropesía, la gota. A los ocho días se aumenta hasta cuatro y seis gránulos al día.

Granulos de digitáquinas: se prescriben á la dosis de uno por la mañana y uno por la noche contra la palpitation, los latidos irregulares del corazón, la hidropesía, la gota. A los ocho días se aumenta hasta cuatro y seis gránulos al día.

Granulos de digitáquinas: se prescriben á la dosis de uno por la mañana y uno por la noche contra la palpitation, los latidos irregulares del corazón, la hidropesía, la gota. A los ocho días se aumenta hasta cuatro y seis gránulos al día.

Granulos de digitáquinas: se prescriben á la dosis de uno por la mañana y uno por la noche contra la palpitation, los latidos irregulares del corazón, la hidropesía, la gota. A los ocho días se aumenta hasta cuatro y seis gránulos al día.

Granulos de digitáquinas: se prescriben á la dosis de uno por la mañana y uno por la noche contra la palpitation, los latidos irregulares del corazón, la hidropesía, la gota. A los ocho días se aumenta hasta cuatro y seis gránulos al día.

Granulos de digitáquinas: se prescriben á la dosis de uno por la mañana y uno por la noche contra la palpitation, los latidos irregulares del corazón, la hidropesía, la gota. A los ocho días se aumenta hasta cuatro y seis gránulos al día.

Granulos de digitáquinas: se prescriben á la dosis de uno por la mañana y uno por la noche contra la palpitation, los latidos irregulares del corazón, la hidropesía, la gota. A los ocho días se aumenta hasta cuatro y seis gránulos al día.

Granulos de digitáquinas: se prescriben á la dosis de uno por la mañana y uno por la noche contra la palpitation, los latidos irregulares del corazón, la hidropesía, la gota. A los ocho días se aumenta hasta cuatro y seis gránulos al día.

Granulos de digitáquinas: se prescriben á la dosis de uno por la mañana y uno por la noche contra la palpitation, los latidos irregulares del corazón, la hidropesía, la gota. A los ocho días se aumenta hasta cuatro y seis gránulos al día.

Granulos de digitáquinas: se prescriben á la dosis de uno por la mañana y uno por la noche contra la palpitation, los latidos irregulares del corazón, la hidropesía, la gota. A los ocho días se aumenta hasta cuatro y seis gránulos al día.

Granulos de digitáquinas: se prescriben á la dosis de uno por la mañana y uno por la noche contra la palpitation, los latidos irregulares del corazón, la hidropesía, la gota. A los ocho días se aumenta hasta cuatro y seis gránulos al día.

Granulos de digitáquinas: se prescriben á la dosis de uno por la mañana y uno por la noche contra la palpitation, los latidos irregulares del corazón, la hidropesía, la gota. A los ocho días se aumenta hasta cuatro y seis gránulos al día.

Granulos de digitáquinas: se prescriben á la dosis de uno por la mañana y uno por la noche contra la palpitation, los latidos irregulares del corazón, la hidropesía, la gota. A los ocho días se aumenta hasta cuatro y seis gránulos al día.

Granulos de digitáquinas: se prescriben á la dosis de uno por la mañana y uno por la noche contra la palpitation, los latidos irregulares del corazón, la hidropesía, la gota. A los ocho días se aumenta hasta cuatro y seis gránulos al día.

Granulos de digitáquinas: se prescriben á la dosis de uno por la mañana y uno por la noche contra la palpitation, los latidos irregulares del corazón, la hidropesía, la gota. A los ocho días se aumenta hasta cuatro y seis gránulos al día.

Granulos de digitáquinas: se prescriben á la dosis de uno por la mañana y uno por la noche contra la palpitation, los latidos irregulares del corazón, la hidropesía, la gota. A los ocho días se aumenta hasta cuatro y seis gránulos al día.